



DECRETO N° 1014

VISTO:

El expediente CO-0062-01722801-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º: Póngase en funciones la Comisión Especial de Evaluación, Control y Seguimiento de Precios de Alimentos creada por el Decreto N° 965.

Art. 2.º: Encomiéndese a la Presidencia de este Honorable Concejo Municipal la convocatoria a la misma.

Art. 3.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01722801-6 (PC)